

# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78  
(34) 91 541 49 88



Internet: [www.ferugby.es](http://www.ferugby.es)  
E-mails: [secretaria@ferugby.es](mailto:secretaria@ferugby.es)  
[prensa@ferugby.es](mailto:prensa@ferugby.es)

## CIRCULAR NÚM. 22 (TEMPORADA 2025/2026)

**ASUNTO: NORMAS QUE REGIRÁN EL 53º CAMPEONATO DE ESPAÑA M18 EN LA TEMPORADA 2025/2026.**

### PREÁMBULO:

En virtud de las actividades nacionales programadas y de los acuerdos aprobados en la reunión de Directores Técnicos de 14 de junio de 2025 y por la Asamblea General celebrada el día 28 de junio de 2025, **el 53º Campeonato de España de Menores de 18 años (M18)** se regirá por las siguientes normas:

### 1º.- CLUBES PARTICIPANTES.-

Participarán en este Campeonato los dieciséis equipos cuyo ranking se ha elaborado proporcionalmente con el número de equipos M18 participantes en las competiciones regionales en cada una de las territoriales que son los siguientes:

Este ranking se ha elaborado con arreglo al criterio anterior y aplicando la Ley D'Hont, determinando así, el número mínimo de equipos en competición territorial necesarios para acceder a esta competición, de manera que hay algunas territoriales que no tienen ningún equipo y otras que tengan más de uno; dado que las distintas Federaciones Autonómicas cuentan con los siguientes equipos en sus respectivas competiciones:

- 1º.- Madrid 24 equipos: 24 equipos de Madrid y 2 equipos de Castilla y León (jugando pero no compitiendo en liga madrileña).
- 2º.- Cataluña 22 equipos; 21 equipos de Cataluña y 1 equipos de Aragón.
- 3º.- Com. Valenciana 15 equipos: 13 equipos de Com Valenciana y 2 equipos de Murcia.
- 4º.- Andalucía 15 equipos; 14 equipos de Andalucía y 1 equipo de Extremadura.
- 5º.- Euskadi 15 equipos: 12 equipos de País Vasco y 3 equipos de Navarra.
- 6º.- Castilla y León 8 equipos: 7 equipos de CyL y 1 equipos de Extremadura.
- 7º.- Galicia 8 equipos.
- 8º.- Asturias-Cantabria 6 equipos: 3 equipos de Asturias y 3 de Cantabria
- 9º.- Baleares: 4 equipos.
- 10º.- Canarias: 2 equipos.

ASIGNACIÓN PLAZAS POR LEY D'HONT

FFTT	Nº Equipos	Plazas	%
MADRID	24	4	20,17%
CATALUÑA	22	3	18,49%
VALENCIA	15	2	12,61%
ANDALUCÍA	15	2	12,61%
EUSKADI	15	2	12,61%
CyL	8	1	6,72%
GALICIA	8	1	6,72%
ASTURIAS-CANTABRIA	6	1	5,04%
BALEARES	4		3,36%
CANARIAS	2		1,68%



El plazo tope para que los equipos confirmen su participación será el martes 10 de marzo de 2026. Pasada esta fecha, se procederá a rellenar las vacantes según se explica a continuación.

En caso de renuncia de algún equipo, para favorecer la representación de mayor número de comunidades participantes, tendrán derecho a entrar un equipo de las federaciones territoriales sin representante y siempre por orden de ranking (conforme al número de equipos participantes en sus competiciones).

Si con los anteriores no se cubriese el cupo, entonces, participará el siguiente equipo de la misma Territorial, que ocupe el siguiente lugar de su clasificación hasta completar los 16 participantes.

Todos los demás equipos tendrán derecho a participar en el Torneo Nacional de la categoría a celebrarse en la misma fecha que la final del Campeonato de España.

## 2º.- INSCRIPCIONES.-

- a).- Los Clubes que conforme a lo anteriormente indicado tengan derecho a participar y confirmen su participación y realicen su inscripción, a través de la plataforma iSquad, antes de comenzar el Campeonato deberán haber abonado a la RFER la correspondiente cuota de inscripción de (617,00 €). Estas cantidades deberán ingresarlas en la Cuenta Bancaria de la RFER: Banco Sabadell Atlántico – ES83 0081 0658 1100 0117 4021.
- b).- En función de los resultados de cada equipo y su situación de local o visitante en cada eliminatoria (excepto si se llega a la final), la cuota de inscripción quedará de la siguiente manera:

Casuística	Cuota
Finalista	617 €
Semifinalista y compite en Torneo Nacional	617 €
Semifinalista y no compite en Torneo Nacional	462 €
Cuartofinalista y compite en Torneo Nacional	617 €
Cuartofinalista y no compite en Torneo Nacional	462 €

Todos los equipos (14 restantes) que no clasifiquen para la final tendrán derecho a disputar el Torneo Nacional, no debiendo pagar la cuota de inscripción de dicha competición. El plazo para confirmar su participación en el Torneo Nacional M18 será el jueves 9 de abril de 2026.

- c).- En el momento de inscribirse, cuyo plazo vence el 10 de marzo de 2026, y con anterioridad al inicio de la Competición, los Clubes y equipos participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones económicas con esta Federación.
- d).- Igualmente, no pueden tener deudas con otros Clubes derivadas de acuerdos disciplinarios de la RFER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la RFER. También deberán estar al corriente de pago con sus respectivas Federaciones Territoriales.
- e).- **Los jugadores que vayan a participar en esta competición deberán haberse afiliado a la plataforma iSquad de la RFER con anterioridad al inicio de la competición y haber sido validados por la RFER para que su club pueda ficharlos y asignarlos a la plantilla del equipo correspondiente y además, los equipos deberán haber subido todos los documentos requeridos**



respecto a todos los miembros de dicha plantilla y staff que se determinen en esta u otras Circulares así como en cualquier comunicación oficial que la RFER realice (licencia y seguro deportivo). El plazo para haber completado correctamente su afiliación y haber sido fichados por su club, será el viernes de la semana anterior al inicio del Campeonato, 18 de marzo de 2026. Todas aquellas solicitudes fuera del plazo anteriormente indicado, no podrán ser consideradas salvo que acrediten o justifiquen algún motivo por el cual no se pudo completar el proceso dentro de dicho periodo.

Respecto a los jugadores que pretendan ser incorporados a la plantilla del equipo de su club, anteriormente mencionada, para la eliminatoria de semifinales o la final, si su equipo se clasificara, con el fin de ser validados en la plataforma de competiciones iSquad y poder ser alineados en las actas de los encuentros, el plazo para haber completado correctamente su afiliación y fichaje (incluyendo la subida de los documentos anteriormente mencionados), será el miércoles previo al encuentro a las 23:59 horas.

Todas aquellas solicitudes fuera del plazo anteriormente indicado no podrán ser consideradas hasta el siguiente encuentro.

### 3º.- FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y CALENDARIO.-

El 53º Campeonato de España M18, dará comienzo el fin de semana del 21 y 22 de marzo de 2026 en el que se jugará la fase de grupos (cuartos de final). La sede de cada uno de los grupos se determinará en función del cabeza de serie de cada grupo, siendo establecida la misma por el club que actúe como local. El fin de semana del 18 y 19 de abril de 2026, se jugará la segunda fase (semifinales) en la que se enfrentarán los campeones de los grupos de la primera fase. Las eliminatorias y localía de las semifinales se decidirán por sorteo. Por último, el fin de semana del 25 y 26 de abril de 2026, se jugará la final entre los vencedores de las semifinales que se disputará en sede aún por determinar coincidiendo con la celebración del Torneo Nacional de la categoría. Se podría decidir una sede diferente al Torneo Nacional siempre y cuando haya acuerdo entre ambos clubes y la RFER.

21/22 de marzo 2026	Cuartos de Final
18/19 de abril de 2026	Semifinales
25/26 de abril de 2026	Final

### 4º.- COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN.-

El Campeonato se regirá por las normas del **Reglamento de Juego para Menores de 19 años de World Rugby:**

<https://ferugby.es/legislacion-fer/>

El 53º Campeonato de España M18 estará compuesto por tres fases, que se jugará cada una de ellas en un fin de semana.

La primera fase (cuartos de final) se jugará entre los dieciséis equipos divididos en cuatro grupos de cuatro equipos cada uno. Se hará un ranking del 1º al 8º con los primeros clasificados de cada territorial ordenados según mayor número de equipos M18 participantes



en su competición territorial de esta temporada. En caso de empate en número de equipos de dos o más territoriales, el siguiente criterio para hacer este ranking será la clasificación del CESA M18 de la presente temporada teniendo en cuenta al mejor clasificado de los equipos de esas comunidades. Este ranking del 1º al 8º se asignarán a los grupos por sistema de “serpiente” (1º-8º; 2º-7º; 3º-6º; 4º-5º). Los otros ocho participantes serán asignados por sorteo (lunes 16 de febrero a las 13:00 horas) evitando la coincidencia geográfica en cada grupo de dos equipos de la misma comunidad.

<b>RANKING ASIGNACIÓN GRUPOS (1º Ley D'Hont 2º Cto Esp 24/25)</b>			
<b>FFTT</b>	<b>Ranking D'Hont</b>	<b>Ranking Cto Esp Clubes 24/25</b>	<b>GRUPOS</b>
MADRID	1º	1º	A
CATALUÑA	2º	2º	B
VALENCIA	3º	3º	C
ANDALUCÍA	3º	4º	D
EUSKADI	3º	5º	D
CyL	6º	6º	C
GALICIA	6º		B
ASTURIAS-CANTABRIA	8º		A
BALEARES	9º		
CANARIAS	10º		

El sistema de competición de los grupos en esta fase de cuartos de final, será por formato de semifinales y final/tercer y cuarto puesto entre los cuatro equipos de cada grupo. Las semifinales serán entre el 1º vs 4º y 2º vs 3º de cada grupo (el 3º y 4º de cada grupo se designa por sorteo). El tercer y cuarto puesto se jugará entre los perdedores de ambas semifinales y la final de esta fase de cuartos de final se jugará entre los ganadores. Estos cuatro partidos de los cuartos de final se jugarán todos en sábado. En el caso de que un grupo se quede con 3 equipos debido a alguna renuncia, el sistema de competición de este grupo será mediante liga a una vuelta entre los tres equipos de ese grupo.

### **Orden de los partidos de la 1ª Fase (Cuartos de Final)**

#### **Grupo A**

SF1: Universitario Cantabria (A2) v CR Sant Cugat (A3)

SF2: CRC Pozuelo (A1) v Uribealdea (A4)

3º y 4º: Perdedor SF1 v Perdedor SF2

Final: Ganador SF1 v Ganador SF2

#### **Grupo B**

J1: UE Santboiana (B1) v CAR Sevilla (B4)

J2: CAR Sevilla (B4) v CR Cisneros (B3)

J3: UE Santboiana (B1) v CR Cisneros (B3)



### Grupo C

SF1: CR El Salvador (C2) v CR Alcalá (C3)

SF2: CP Les Abelles (C1) v BUC Barcelona (C4)

3º y 4º: Perdedor SF1 v Perdedor SF2

Final: Ganador SF1 v Ganador SF2

### Grupo D

SF1: Getxo RT (D2) v Alcobendas Rugby (D3)

SF2: Real Ciencias (D1) v CAU Valencia (D4)

3º y 4º: Perdedor SF1 v Perdedor SF2

Final: Ganador SF1 v Ganador SF2

Los partidos de formato eliminatoria en caso de empate se resolverán conforme a lo que establece el artículo 41 del RPC y en caso de jugar una liga a una vuelta con bonus se resolverá conforme al artículo 43 del RPC. En este último caso y que continúe el empate después de aplicar los criterios del artículo 43 del RPC se aplicarán los siguientes criterios de desempate en este orden: mayor número de bonus ofensivos; mayor número de partidos empatados; mayor número de ensayos anotados; menor número de tarjetas rojas; menor número de tarjetas amarillas; mayor número de drops anotados; mayor número de puntapiés de castigo anotados.

Si aun así no se resolviese el desempate, se recurrirá a realizar una serie de lanzamientos de cinco puntapiés colocados entre los equipos empatados. Si no se resolviese así el empate se lanzarán puntapiés colocados, alternativamente, entre los equipos empatados, hasta que uno de los empatados falle. Resultará mejor clasificado el equipo que no haya fallado. Los puntapiés serán lanzados por jugadores diferentes participantes en el Campeonato que no estuviesen sancionados para participar o que no hubieran sido expulsados en el último encuentro que hayan disputado. Si se agotase el cupo de jugadores autorizados se procederá a lanzar una moneda al aire para definir el equipo ganador.

Una vez los equipos hayan jugado sus dos partidos correspondientes de su grupo, quedará un campeón de cada grupo que se clasificará para jugar la siguiente fase.

**2ª Fase (Semifinales).** En la segunda fase, se jugarán las semifinales a partido único por sistema de eliminatoria (artículo 41 del RPC), en la fecha habilitada para las semifinales, entre los primeros clasificados de cada uno de los cuatro grupos de la fase de cuartos de final. Los emparejamientos y localía de los partidos se decidirán por sorteo (lunes 16 de febrero a las 13:00 horas). Los vencedores de cada semifinal pasarán a la tercera y última fase (final). Tras el sorteo, el orden de las semifinales resultó el siguiente:

SF1: 1º Grupo B vs 1º Grupo D

SF2: 1º Grupo C vs 1º Grupo A

**3ª Fase (Final).** La tercera fase se disputará a modo de final a partido único por sistema de eliminatoria. En estas dos fases el sistema de desempates será el establecido en el artículo 41 del RPC para partidos por eliminatorias.



De acuerdo con el orden del ranking de los equipos en función de su posición esta temporada y del número de equipos M18 de cada territorial y evitando la coincidencia geográfica, la distribución de los equipos en los cuatro grupos según ranking D'Hont y ranking Cto España M18 Clubes 24/25 y en espera de sorteo de las demás plazas quedaría de la siguiente manera:

GRUPO A	GRUPO B
A1: 1º MADRID: CRC POZUELO	B1: 1º CATALUÑA: UE SANTBOIANA
A2: 1º ASTURIAS-CANTABRIA: UNIVERSITARIO CANTABRIA RC	B2: 1º GALICIA: <b>RENUNCIA</b>
A3: 3º CATALUÑA (SORTEO): CR SANT CUGAT	B3: 3º MADRID (SORTEO): CISNEROS
A4: 2º EUSKADI (SORTEO): URIBEALDEA	B4: 2º ANDALUCÍA (SORTEO): CAR SEVILLA

GRUPO C	GRUPO D
C1: 1º C. VALENCIANA: CP LES ABELLES	D1: 1º ANDALUCÍA: REAL CIENCIAS
C2: 1º CyL: CR EL SALVADOR	D2: 1º EUSKADI: GETXO RT
C3: 4º MADRID (SORTEO): CR ALCALÁ	D3: 2º MADRID (SORTEO): ALCOBENDAS
C4: 2º CATALUÑA (SORTEO): BUC BARCELONA	D4: 2º C. VALENCIANA (SORTEO): CAU VALENCIA

En caso de que, por la renuncia de algún equipo, no fuera posible completar esa plaza vacante siguiendo los criterios anteriormente mencionados en el apartado 1º de esta circular y no se llegaran a completar los 16 equipos, no se reconfigurarán los grupos.

- a).- Cada Equipo estará constituido por un máximo de 25 jugadores (en la primera fase), que han de ser los mismos para toda la primera fase de cuartos de final. De los 25 jugadores, al menos, ocho (8) deben estar capacitados para jugar en los puestos de primera línea. En esta Competición se podrán reemplazar, como máximo ocho jugadores en cada encuentro durante el desarrollo del mismo, tal y como se describe en el apartado (d) de este mismo punto. Para las semifinales y final se podrán seleccionar un máximo de 23 jugadores, aplicándose las reglas habituales sobre reemplazos y puestos de primera línea necesarios.
- b).- La duración de todos los encuentros de la primera fase será de 40 minutos divididos en dos tiempos de 20 minutos y 5 minutos de descanso. Los encuentros de semifinales y la final serán de 70 minutos dividido en dos tiempos de 35 minutos.
- c).- “A los efectos de “goal average”, en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por resultado de 21-0 y, en virtud del órgano competente, dicho equipo obtendrá 5 puntos en la clasificación tal como establece el artículo 29 del RPC de la RFER.”
- d).- En esta Competición se podrán realizar el número de reemplazos que establece el Reglamento de Juego, actual, de World Rugby para categoría M19, como máximo tres reemplazos tácticos de primera línea y como máximo cinco reemplazos tácticos de jugadores que no son primeras líneas. Si el equipo hace constar en el acta 25 jugadores, ocho (8) de ellos, como mínimo, deben estar capacitados para jugar en los puestos de primera línea, característica que habrá de marcarse en el acta. Podrá marcar más. Esto aplicará en la fase de cuartos de final.



JUGADORES	NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES ADECUADAMENTE ENTRENADOS Y EXPERIMENTADOS
15 o menos	3 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
16, 17 o 18	4 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
19, 20 o 21	5 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
22 o 23	6 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
24	7 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
25	8 jugadores que puedan jugar en la primera línea.

Siendo el Delegado del Club quien marca las primeras líneas, debe ser conocedor de la normativa respecto los reemplazos permitidos en los encuentros, siendo el Club al que representa el máximo responsable en caso de incumplimiento estando sometidos ambos (Delegado y Club) a las consecuencias disciplinarias que el mismo pudiera acarrear.

Antes de comenzar cada partido del Campeonato, el Delegado de cada equipo, deberá tener rellena la convocatoria del acta del mismo, para lo cual dispondrá de todos los jugadores que tenga disponible, 15 serán titulares y el resto suplentes, que podrán ser utilizados cumpliendo lo que establece el Reglamento de juego de World Rugby en su Regla 3. En la misma indicará el número de dorsal que llevará cada jugador (del 1 al 25) durante todo el Campeonato.

- e).- Al Campeón se le entregará una Copa y a los jugadores del equipo una medalla conmemorativa. Al Club segundo clasificado se le entregará asimismo una Copa y a los jugadores una medalla conmemorativa del Campeonato. Se les entregará una medalla a todos los miembros del equipo arbitral.

#### 5º.- **JUGADORES PARTICIPANTES.-**

- a) Podrán participar en cada encuentro de este 53º Campeonato de España M18 aquellos jugadores nacidos en 2008 y 2009. También podrán participar los jugadores del último año (nacidos en 2010) de categoría M16.
- b).- Los jugadores que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia con otro Club en esta misma Temporada en su Campeonato de Clasificación Territorial correspondiente, ni en ningún otro.
- c). Todos los jugadores participantes deberán tener concertada **una póliza de seguro de accidente deportivo**, a través de la Federación Territorial a la que pertenecen, que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.
- d).- Los jugadores que en la fecha de celebración de cada encuentro estuviesen sancionados por algún Comité de Disciplina (ya sea Territorial o Nacional) para participar en competiciones oficiales, no podrán participar hasta que cumplan el número de encuentros o fechas con los que fueron sancionados por cualquier Comité de Disciplina.
- e).- Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado y un Entrenador con licencia en vigor.



6º.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente **Circular nº 22** entrará en vigor a partir de la fecha en que se expida la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 28 de enero de 2026

**LA COMISIÓN DELEGADA,**

-----  
Alejandro HORTAS DIOSDADO  
Secretario General

**Dirigido a: Clubes participantes y Federaciones Territoriales**